

PLAN DOCENTE DE LA ASIGNATURA

Curso académico 2017/2018

Identificación y características de la asignatura			
Código	500078	Créditos ECTS	6
Denominación (español)	Derecho Administrativo para economistas		
Denominación (inglés)	Administrative Law for economists		
Titulaciones	Grado en ADE		
Centro	Facultad de Empresa, Finanzas y Turismo		
Semestre	7	Carácter	optativa
Módulo	optativo		
Materia	Formación Entorno Empresarial		
Profesor/es			
Nombre	Despacho	Correo-e	Página web
María Teresa Cabezas Hernández	20	mtcabezas@unex.es	La de la facultad
Área de conocimiento	Derecho Administrativo		
Departamento	Derecho Público		
Profesor coordinador (si hay más de uno)			
Competencias*			
1. BÁSICAS			
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio			
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio			
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética			
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado			
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía			
2. TRANSVERSALES			
CT2 - Capacidad de organización y planificación			
CT3 - Comunicación oral y escrita en la lengua nativa			
CT4 - Comunicación oral y escrita de una lengua extranjera			
CT5 - Conocimientos de informática y dominio de las TIC relativos al ámbito de estudio			
CT6 - Habilidad para analizar y buscar información proveniente de fuentes diversas			
CT7 - Capacidad para la resolución de problemas			
CT1 - Capacidad de gestión, análisis y síntesis			

* Los apartados relativos a competencias, breve descripción del contenido, actividades formativas, metodologías docentes, resultados de aprendizaje y sistemas de evaluación deben ajustarse a lo recogido en la memoria verificada del título.

- CT8 - Capacidad de tomar decisiones
- CT9 - Capacidad para trabajar en equipo
- CT10 - Trabajo en un equipo de carácter interdisciplinar
- CT11 - Trabajo en un contexto internacional
- CT12 - Habilidad en las relaciones personales
- CT13 - Capacidad para trabajar en entornos diversos y multiculturales
- CT14 - Capacidad crítica y autocrítica
- CT15 - Compromiso ético en el trabajo
- CT16 - Trabajar en entornos de presión
- CT17 - Capacidad de aprendizaje autónomo
- CT18 - Capacidad de adaptación a nuevas situaciones
- CT19 - Creatividad
- CT20 - Liderazgo
- CT21 - Iniciativa y espíritu emprendedor
- CT22 - Motivación y compromiso por la calidad
- CT23 - Sensibilidad hacia temas medioambientales y sociales

3. GENERALES

- CG2 - Capacidad para aportar racionalidad al análisis y a la descripción de cualquier aspecto de la realidad empresarial.
- CG1 - Capacidad para identificar y anticipar problemas empresariales relevantes, en el ámbito privado y/o en el público.
- CG3 - Capacidad para aplicar al análisis de los problemas empresariales criterios profesionales basados en el manejo de instrumentos técnicos.
- CG4 - Capacidad para el diseño, gestión y redacción de proyectos de carácter empresarial y para emitir informes de asesoramiento concretas de la empresa.
- CG5 - Capacidad para integrarse en la gestión empresarial.
- CG6 - Capacidad para el desempeño de administrativo, directivo y empresario.

4.- Específicas: El verifica dice no existen datos. pags. 110.

Contenidos
Breve descripción del contenido*
<p>Se trata, partiendo de los conceptos básicos de Administración Pública y Derecho Administrativo, de estudiar, primero las fuentes del ordenamiento jurídico administrativo y luego los sujetos de esta relación jurídica administrativa, esto es, las diversas administraciones públicas (estatal, autonómica –con especial referencia a Extremadura-, local, corporativa e institucional, sin olvidar la comunitaria) y los administrados. Para ello, en el caso de las administraciones públicas es obligado detenerse en el derecho de la organización, así como en los elementos que las conforman y finalmente en la actuación administrativa. De tal manera que permita aportar un punto de vista, lo mas amplio posible sobre los distintos papeles de las administraciones públicas en la economía, desde las diversas posiciones que las mismas puedes adoptar, entrando en el análisis pormenorizado de los distintos sectores regulados, planificados o intervenidos.</p>
<p>Temario de la asignatura. Nota: <i>este temario está dividido en Títulos y capítulos para su mejor estructura y se prefiere la terminología lección a la de tema que entendemos se corresponde mas apropiadamente con lo que se pretende, siendo los temas mas propios de un ejercicio memorístico del que se huye.</i></p>
<p>TÍTULO PRIMERO: INTRODUCCIÓN Y CONCEPTOS</p> <p>Denominación del tema 1: Lección 1: La Administración Pública como persona jurídica</p> <p>Contenidos del tema 1:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Introducción: la diferencia entre el Derecho Público y el Derecho Privado 2. El concepto de Administración en la evolución del Derecho Administrativo. <ol style="list-style-type: none"> 2.1. Antecedentes: El Antiguo Régimen 2.2. La Revolución Francesa: <ol style="list-style-type: none"> 2.2.1. Excursus sobre la división de poderes 2.2.2. Estado de Derecho que surge con la Revolución Francesa: <ol style="list-style-type: none"> 2.2.2.1. principio de legalidad 2.2.2.2. potestad reglamentaria

<ul style="list-style-type: none"> 2.2.2.3. responsabilidad patrimonial de la Administración 2.2.2.4. Protección jurisdiccional de los Derecho 2.3. El pensamiento iuspublicista alemán 2.4. El Derecho Administrativo Español 3. Teorías sobre el concepto de Administración Pública: <ul style="list-style-type: none"> 3.1. Teorías objetiva 3.2. Teorías subjetivas: La Administración como persona jurídica. 4. La pluralidad de Administraciones Públicas y las técnicas de reducción a la unidad 5. Actividades no administrativas 6. El llamado Sector Público
<p>Denominación del tema 2: <u>Lección 2: El Derecho Administrativo</u></p> <p>Contenidos del tema 2:</p> <ul style="list-style-type: none"> 1. El concepto positivo de Derecho Administrativo. 2. Los sujetos de la relación: <ul style="list-style-type: none"> 2.1. La necesaria presencia de una Administración Pública 2.2. El segundo término de la relación: el Administrado. 3. La especificidad del Derecho Administrativo y sus características: el equilibrio entre privilegios y garantías. <ul style="list-style-type: none"> 3.1. Las potestades Administrativa 3.2. El Interés general 4. Límites de aplicación del Derecho Administrativo. <ul style="list-style-type: none"> 4.1. Las zonas de fricción y su limitación: carácter instrumental de la utilización del Derecho privado por la Administración. 4.2. El problema del entrecruzamiento del Derecho Administrativo y del Derecho privado: las técnicas de los actos y cuestiones separables y las cuestiones perjudiciales o incidentales.
<p><u>TÍTULO SEGUNDO: LAS FUENTES DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO</u></p> <p>Denominación del tema 3: <u>Lección 3: El ordenamiento jurídico-administrativo: Estructura y caracteres</u></p> <p>Contenidos del tema 3:</p> <ul style="list-style-type: none"> 1. El ordenamiento jurídico-administrativo: sistema de fuentes: <ul style="list-style-type: none"> 1.1. La ley y su articulación con el reglamento: concepto formal y material de ley 1.2. El papel de la costumbre. <ul style="list-style-type: none"> 1.2.1. El precedente administrativo 1.3. Los principios Generales del Derecho. 2. Algunos caracteres del Ordenamiento Jurídico-Administrativo. <ul style="list-style-type: none"> 2.1. La estructura jerarquizada del ordenamiento jurídico-administrativo. 2.2. Ordenamientos Secundarios y Normas Autonómicas. 2.3. La contingencia y variabilidad del sistema normativo estricto del Derecho Administrativo. 3. La aplicación del ordenamiento Jurídico-Administrativo. <ul style="list-style-type: none"> 3.1. La aplicación del ordenamiento jurídico-administrativo en el espacio. 3.2. La aplicación en el tiempo del ordenamiento jurídico-administrativo. 3.3. La interpretación del ordenamiento jurídico-administrativo.
<p>Denominación del tema 4: <u>Lección 4: La Constitución como norma jurídica y en especial el sistema económico en la misma</u></p> <p>Contenidos del tema 4:</p> <ul style="list-style-type: none"> 1. Antecedentes históricos 2. La Constitución española de 1978 <ul style="list-style-type: none"> 2.1. Estructura: <ul style="list-style-type: none"> 2.1.1. Parte dogmática: libertades, derecho y deberes 2.1.2. Parte orgánica: los poderes en la Constitución 3. Origen y fundamento del valor normativo de la Constitución. La Constitución como norma fundamental. <ul style="list-style-type: none"> 3.1. Principio general. 3.2. La supremacía normativa de la Constitución como creación del constitucionalismo americano. 3.3. La recepción europea del principio de supremacía constitucional y su expresión en el sistema austriaco-Kelseniano de justicia constitucional. 3.4. Introducción en España del sistema de justicia constitucional concentrada y su singularidad frente al sistema Kelseniano puro. 4. El valor normativo de la Constitución Española. <ul style="list-style-type: none"> 4.1. El principio general

- 4.2. El monopolio jurisdiccional del Tribunal Constitucional: alcance.
- 4.3. El ámbito de aplicación de la Constitución y los Tribunales ordinarios.
- 4.4. Vinculación de las normas constitucionales.
- 4.5. La aplicación directa de las normas constitucionales
- 5. El principio de la interpretación conforme a la Constitución de todo Ordenamiento.
- 6. El Tribunal Constitucional.
 - 6.1. Regulación
 - 6.2. Estructura
 - 6.3. Funcionamiento
 - 6.4. Tipos de recursos de inconstitucionalidad:
 - 6.4.1. Cuestión de inconstitucionalidad
 - 6.4.2. Recurso de inconstitucionalidad
 - 6.5. Sentencia de inconstitucionalidad y sus efectos
- 7. El sistema económico en la Constitución de 1978
 - 7.1. Introducción.
 - 7.2. El debate económico en la fase de elaboración constitucional.
 - 7.3. Las llamadas "cláusulas económicas" de la Constitución.
 - 7.4. La deseada ambigüedad en la definición del modelo económico constitucional.
 - 7.4.1. Principio de libertad de empresa en el marco de la economía de mercado
 - 7.4.2. La unidad de mercado como principio que preside las relaciones entre el Estado y las Comunidades Autónomas

Denominación del tema 5: **Lección 5: La Ley en la Constitución**

Contenidos del tema 5:

- 1. Introducción: Concepto de Ley. La fuerza de ley.
- 2. Titulares del Poder legislativo.
 - 2.1. La distribución territorial del poder legislativo.
- 3. Procedimiento de elaboración de las leyes:
 - 3.1. La sanción y la promulgación regia de las Leyes.
 - 3.2. La publicación de la Ley.
- 4. El contenido de la Ley
 - 4.1. Doctrina general.
 - 4.2. La subordinación a la Constitución; la Ley no es ejecución de la Constitución.
- 5. Clases de Leyes.
 - 5.1. Leyes Orgánicas.
 - 5.2. Leyes Ordinarias: de Pleno, Comisión y Refrendadas.
 - 5.3. Decretos-Leyes.
 - 5.4. Decretos legislativos:
 - 5.4.1. Textos refundidos: la refundición como operación técnica. Límites de la refundición y valor del Texto refundido.
 - 5.4.2. Textos articulados: a) La Ley de delegación: las "bases" como directrices y como límites de la delegación; b) Desarrollo de la delegación; c) Valor del Texto articulado; d) El control de los excesos de la delegación. En especial el control judicial.
- 6. Tipos de leyes especiales derivadas del sistema autonómico: (remisión)
 - 6.1. Estatutos de Autonomía
 - 6.2. Legislación básica
 - 6.3. Leyes marco
- 7. Los Tratados Internacionales y su valor en el derecho interno.
 - 7.1. El tema en general.
 - 7.2. La cláusula de supranacionalidad del art. 93 de la Constitución.
 - 7.3. La cláusula específica del Derecho Comunitario.

Denominación del tema 6: **Lección 6: El Reglamento**

Contenidos del tema 6:

- 1. Concepto y justificación.
 - 1.1. Concepto.
 - 1.2. La justificación de la potestad reglamentaria.
 - 1.3. La distinción entre Reglamentos y actos administrativos.
- 2. Requisitos de validez de los Reglamentos.

<ul style="list-style-type: none"> 2.1. Límites formales. <ul style="list-style-type: none"> 2.1.1. La competencia para emanar Reglamentos. 2.1.2. La Jerarquía normativa. 2.1.3. El procedimiento para la elaboración de disposiciones de carácter general. 2.2. Límites sustanciales. <ul style="list-style-type: none"> 2.2.1. El respeto a los principios generales del derecho y en especial la interdicción de la arbitrariedad. 2.2.2. Las técnicas de control de la discrecionalidad. 2.2.3. La materia reglamentaria. 2.2.4. Irretroactividad. 3. La inderogabilidad singular de los Reglamentos. 4. Clases de Reglamentos. <ul style="list-style-type: none"> 4.1. Reglamentos jurídicos (normativos) y Reglamentos administrativos (de organización). 4.2. Reglamentos ejecutivos, independientes y de necesidad. <ul style="list-style-type: none"> 4.2.1. Reglamentos ejecutivos. 4.2.2. Reglamentos independientes. 4.2.3. Reglamentos de necesidad. 5. Reglamentos ilegales. <ul style="list-style-type: none"> 5.1. La sanción de nulidad de pleno derecho. 5.2. Medios técnicos de reacción frente a los Reglamentos ilegales: la técnica de la inaplicación y sus fundamentos. 5.3. Los remedios activos. <ul style="list-style-type: none"> 5.3.1. Declaración de oficio de la nulidad del Reglamento ilegal por la propia Administración autora del mismo. La acción de nulidad del particular. 5.3.2. Los recursos contencioso-administrativos. 5.3.3. Recurso contra Reglamentos y Jurisdicción constitucional. 6. Principios que presiden las relaciones entre Ley y Reglamento. <ul style="list-style-type: none"> 6.1. La primacía de la Ley. Inexistencia de reserva constitucional de un ámbito directo en favor de Reglamento. 6.2. La reserva de Ley, reserva material (materias reservadas a la Ley). El tema en la Constitución. El artículo 53.1 de la Constitución. 6.3. La reserva de Ley en sentido formal (Principio de la congelación del rango). 7. La alteración de las relaciones entre Ley y Reglamento: la delegación legislativa. <ul style="list-style-type: none"> 7.1. Naturaleza, cobertura constitucional y clases de delegación legislativa. 7.2. La delegación recepticia: Textos articulados y Textos refundidos. (remisión) 7.3. La remisión normativa. 7.4. La deslegalización. 	<p>Denominación del tema 7: <u>Lección 7: Autonomía y sistema de Fuentes</u></p> <p>Contenidos del tema 7:</p> <ul style="list-style-type: none"> 1. La autonomía y su incidencia en la vertebración del ordenamiento jurídico. <ul style="list-style-type: none"> 1.1. El concepto de autonomía. 1.2. Clases de normas autonómicas. En especial Estatutos y normas no Estatutarias. 1.3. La inserción de las normas autonómicas en el ordenamiento general: los principios de la jerarquía y competencia. 2. Los límites principales. <ul style="list-style-type: none"> 2.1. Idea general. 3. Los principios del Ordenamiento jurídico como límite de carácter general. <ul style="list-style-type: none"> 3.1.1. Los principios específicos que derivan de la estructura autonómica del Estado: igualdad a todos los españoles; interdicción de privilegios; solidaridad interterritorial; libertad de circulación y establecimiento de personas y bienes. 3.2. Las obligaciones internacionales del Estado. 3.3. La dimensión supraterritorial de los intereses en juego y la idea de interés general. 4. El control de la legislación territorial. 5. Los Reglamentos de las Comunidades Autónomas. 6. Las normas reglamentarias de los demás entes territoriales. 7. Las normas reglamentarias de los Entes no territoriales.
<p><u>TÍTULO TERCERO: LOS SUJETOS DE LA RELACIÓN JURÍDICA</u></p> <p>Denominación del tema 8: <u>Lección 8: Los sujetos en el Derecho Administrativo en general</u></p> <p>Contenidos del tema 8:</p>	

<ol style="list-style-type: none"> 1. Las Administraciones Públicas como sujetos 2. El administrado
<p><u>TÍTULO III. CAPÍTULO PRIMERO: LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS</u></p> <p>Denominación del tema 9: <u>Lección 9: Las Administraciones Públicas en General</u></p> <p>Contenidos del tema 9:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Las personas jurídicas públicas 2. Los órganos de la Administración Pública 3. La potestad organizativa y la teoría del órgano 4. Los modos tradicionales de actuación de las Administraciones Públicas <ol style="list-style-type: none"> 4.1. Actividad de fomento: en especial la subvención 4.2. Actividad de servicio público 4.3. Actividad limitativa o de policía 4.4. Actividad económica
<p>Denominación del tema 10: <u>Lección 10: Tipología de los entes públicos en general</u></p> <p>Contenidos del tema 10:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Tipología de los entes públicos. <ol style="list-style-type: none"> 1.1. Entes territoriales y no territoriales. 1.2. Entes de base corporativa y Entes de base fundacional o institucional. 2. La distinción básica entre Corporación e Institución. 3. Instituciones públicas y privadas. 4. Las llamadas Fundaciones públicas. 5. Las Administraciones independientes. El fenómeno de la huida del Derecho Administrativo.
<p>Denominación del tema 11: <u>Lección 11: La Administración Central del Estado</u></p> <p>Contenidos del tema 11:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El sentido de las distintas Administraciones Públicas. 2. La Administración del Estado y su estructura básica. <ol style="list-style-type: none"> 2.1. El Gobierno 2.2. El Presidente del Gobierno. 2.3. Vicepresidentes del Gobierno. 2.4. Comisiones Delegadas del Gobierno. 2.5. Ministerios. 2.6. Ministros. 2.7. Secretarios de Estado. 2.8. Subsecretarios. 2.9. Secretarios generales. Directores Generales y Secretarios Generales Técnicos.
<p>Denominación del tema 12: <u>Lección 12: La Administración periférica</u></p> <p>Contenidos del tema 12:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Introducción. La división territorial del Estado y su incidencia en la organización y funcionamiento de la Administración del Estado. <ol style="list-style-type: none"> 1.1. Breve referencia a la evolución histórica. 2. La Administración periférica tras la aprobación la Constitución. <ol style="list-style-type: none"> 2.1. Organización territorial que configura la Constitución. 2.2. El Delegado del Gobierno. 2.3. La Provincia como división territorial para el cumplimiento. 2.4. De los Gobernadores Civiles a los Subdelegados del Gobierno.
<p>Denominación del tema 13: <u>Lección 13: La Administración de las Comunidades Autónomas en general</u></p> <p>Contenidos del tema 13:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Centralización y descentralización 2. La descentralización territorial. El Estado descentralizado: modelos de Derecho Comparado 3. El sistema español de descentralización territorial: el Estado de las Autonomías <ol style="list-style-type: none"> 3.1.1. Antecedentes históricos, en especial la experiencia en la II República. 3.1.2. El régimen preautonómico 3.1.3. La consolidación del sistema 3.1.4. Evolución y situación actual. 4. La transferencia de competencias del Estado a las Comunidades Autónomas 5. La distribución de competencias Estado-Comunidades Autónomas: <ol style="list-style-type: none"> 5.1. Criterios de reparto de competencias entre el estado y las Comunidades Autónomas

<p>5.2. Las materias objeto de reparto y la atribución de títulos competenciales sobre las mismas. Especial referencia a los títulos competenciales de la Comunidad Autónoma de Extremadura.</p> <p>6. Estructura de la Administración Autonómica, en especial la Administración Extremeña.</p> <p>6.1.1. Sistema económico y Estado de las Autonomías</p> <p>7. La distribución de competencias entre Estado y Comunidades Autónomas en materia económica.</p> <p>7.1.1. Las previsiones constitucionales.</p> <p>7.1.2. Las competencias económicas en los Estatutos de Autonomía.</p> <p>7.1.3. Intento de sistematización.</p> <p>7.1.4. Estudio de algunos problemas especiales.</p> <p>8. La planificación económica en el marco de las Comunidades Autónomas (remisión).</p> <p>8.1.1. c. Alcance y posibilidades de las previsiones del artículo 149.1 de la Constitución para establecer la necesaria unidad de mercado y la planificación económica</p>
<p>Denominación del tema 14: <u>Lección 14: Administración Local</u></p> <p>Contenidos del tema 14:</p> <p>1. Entidades Locales.</p> <p>1.1. Introducción.</p> <p>1.2. Evolución histórica.</p> <p>1.3. El ordenamiento actual.</p> <p>2. Administración Municipal</p> <p>3. Elementos integrantes de la estructura municipal.</p> <p>3.1. Población: clasificación, Estatuto vecinal, Padrón Municipal.</p> <p>3.2. Territorio: concepto, alteración de los términos municipales.</p> <p>3.3. Organización.</p> <p>3.3.1. Pleno</p> <p>3.3.2. Alcalde y Tenientes de Alcalde</p> <p>3.3.3. Comisión de Gobierno</p> <p>3.3.4. Otros órganos.</p> <p>4. Capacidad y competencia del Municipio.</p> <p>5. Regímenes especiales.</p> <p>6. Medios personales y financieros</p>
<p>Denominación del tema 15: <u>Lección 15: La Administración Provincial</u></p> <p>Contenidos del tema 15:</p> <p>1. La Provincia, un escalón territorial polémico.</p> <p>2. Los elementos de la estructura Provincial.</p> <p>2.1. La población y el territorio.</p> <p>2.2. La organización Provincial.</p> <p>2.2.1. Pleno.</p> <p>2.2.2. Presidente y Vicepresidente.</p> <p>2.2.3. Comisión de Gobierno.</p> <p>2.2.4. Otros órganos.</p> <p>3. Capacidad y competencia de la Provincia.</p> <p>4. Los regímenes Provinciales especiales.</p> <p>5. Las relaciones entre las Administraciones Locales y las Entidades Territoriales superiores.</p> <p>6. Cuestiones generales.</p> <p>6.1. El principio de autonomía y sus límites.</p> <p>6.1.1. Mecanismos de corrección en relación con el ejercicio de competencias delegadas.</p>
<p>Denominación del tema 16: <u>Lección 16: la Administración Instrumental</u></p> <p>Contenidos del tema 16:</p> <p>1. Derecho Público y Derecho Privado en las formas de personificación y en el régimen de las entidades públicas.</p> <p>2. Las sociedades de ente público.</p> <p>2.1. Los entes con forma pública de personificación que actúan en el tráfico en régimen privado.</p> <p>3. Capacidad jurídica de los entes públicos.</p> <p>4. Las Corporaciones de Derecho Público</p> <p>4.1. Las clases de Corporaciones.</p> <p>4.1.1. Las Corporaciones Territoriales</p> <p>4.1.2. Las Corporaciones Sectoriales de base privada.</p> <p>4.1.3. las Cámaras de Comercio, Industria Y Navegación</p>

<p>4.1.4. los Colegios Profesionales</p> <p>4.1.5. Las Corporaciones interadministrativas.</p> <p>5. La Administración institucional</p> <p>5.1. Concepto</p> <p>5.2. Las clases de entes institucionales.</p>
<p>Denominación del tema 17: <u>Lección 17: La Administración Especializada</u></p> <p>Contenidos del tema 17:</p> <p>1. El Consejo de Estado</p> <p>2. El Defensor del Pueblo</p>
<p>Denominación del tema 18: <u>Lección 18: la Administración Económica</u></p> <p>Contenidos del tema 18:</p> <p>1. Características generales de la Administración económica</p> <p>2. Órganos de la Administración del Estado.</p> <p>3. Órganos Autonómicos.</p> <p>4. Organización Corporativa.</p> <p>4.1.1. Consideraciones generales.</p> <p>4.1.2. En especial, las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación.</p> <p>5. Referencia al Consejo Económico y Social.</p>
<p>Denominación del tema 19: <u>Lección 19: La Administración del Sistema Financiero y Crediticio</u></p> <p>Contenidos del tema 19:</p> <p>1. Organización del sistema.</p> <p>1.1.1. Evolución general del sistema financiero.</p> <p>1.1.2. Organización actual del sistema financiero.</p> <p>2. El Ministerio de Economía y Hacienda.</p> <p>2.1.1. El Banco de España.</p> <p>3. El Banco de España.</p> <p>3.1.1. Breve perspectiva histórica.</p> <p>3.1.2. Posición jurídica del Banco de España: la autonomía de esta Institución.</p> <p>3.1.3. Funciones del Banco de España: Disciplina y control.</p> <p>3.2. La dirección del sistema bancario.</p> <p>3.3. Autorización de creación y expansión de entidades de depósito</p> <p>3.4. Instrumentación de la dirección operativa del sistema: los coeficientes bancarios.</p> <p>3.5. Supervisión bancaria y sistema sancionador.</p> <p>3.6. Las crisis bancarias: los Fondos de Garantía de Depósitos.</p> <p>3.7. Otras funciones.</p> <p>4. Las Cajas de Ahorro</p> <p>4.1.1. Naturaleza jurídica.</p> <p>4.1.2. Régimen de creación. Particularidades orgánicas (Ley de Organos rectores) y funciones.</p> <p>5. El sistema desde la Unión Europea</p>
<p><u>TÍTULO III. CAPÍTULO SEGUNDO: LA POSICIÓN JURÍDICA DE LA ADMINISTRACIÓN</u></p> <p>Denominación del tema 20: <u>Lección 20: El Principio de Legalidad de la Administración</u></p> <p>Contenidos del tema 20:</p> <p>1. Estado de Derecho y principio de legalidad; el sentido originario de este principio.</p> <p>2. El ámbito del principio de legalidad y su construcción técnica.</p> <p>2.1.1. Las Construcciones tradicionales del principio de legalidad de la Administración: aplicación singular de la Ley y doctrina de la vinculación negativa.</p> <p>2.1.2. La doctrina de la vinculación positiva de la Administración a la legalidad.</p> <p>3. El mecanismo del principio de legalidad de la Administración como técnica de atribución legal de potestades.</p> <p>3.1. El concepto técnico de potestad. Caracteres y clases.</p> <p>3.2. La singularidad de las potestades administrativas. Potestades y poder público. Potestades y situaciones activas de los súbditos. Potestades funcionales y fiduciarias.</p> <p>3.3. La técnica de la atribución de potestad. Autoatribución de potestades. Atribución expresa y poderes implícitos o inherentes. Atribución específica y supuestas cláusulas generales de apoderamiento. Las situaciones de excepción, la suspensión de la legalidad y sus límites.</p> <p>3.3.1. Autoatribución de potestades.</p> <p>3.3.2. Atribución expresa y poderes inherentes o implícitos.</p> <p>3.3.3. Atribución específica y cláusulas generales de apoderamiento.</p>

<p>4. Potestades regladas y potestades discrecionales.</p> <p>4.1.1. La esencia de la distinción y sus términos concretos.</p> <p>4.1.2. Discrecionalidad y conceptos jurídicos indeterminados.</p> <p>4.1.3. Las técnicas de reducción y control judicial de la discrecionalidad.</p> <p>4.1.4. La evolución de las técnicas de control.</p> <p>4.1.5. El control de los elementos reglados. En especial, el control del fin y la desviación de poder.</p> <p>4.1.6. El control de los hechos determinantes.</p> <p>4.1.7. El control por los principios generales del Derecho.</p> <p>5. La dinámica del principio de legalidad</p>
<p>Denominación del tema 21: <u>Lección 21: Las Relaciones entre Administración y Justicia y el Principio de Autotutela</u></p> <p>Contenidos del tema 21:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La posición de la Administración con los Tribunales. 2. La explicación histórico-política: de la identidad subjetiva entre Administración y Tribunales al principio de separación. 3. La explicación dogmática: el principio de autotutela. 4. Los límites de la autotutela administrativa.
<p><u>TÍTULO III. CAPÍTULO TERCERO: DERECHO DE LA ORGANIZACIÓN</u></p> <p>Denominación del tema 22: <u>Lección 22: La organización administrativa</u></p> <p>Contenidos del tema 22:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Organización y derecho de la organización. 2. evolución histórica y significado actual. 3. Los grandes tipos de estructuras organizativas. 4. La potestad organizatoria y la jerarquía de las normas de organización. 5. La teoría del órgano. 6. Principios Jurídicos de la Organización
<p><u>TÍTULO III. CAPÍTULO CUARTO: ELEMENTOS QUE CONFORMAN LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.</u></p> <p>Denominación del tema 23: <u>Lección 23: Elementos Personales: La Función Pública</u></p> <p>Contenidos del tema 23:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Los presupuestos históricos y conceptuales de la Función Pública. Regulación Jurídica. 2. La situación jurídica del Funcionario <ol style="list-style-type: none"> 2.1. Sistemas de selección 2.2. Derechos de los funcionarios públicos. 2.3. Deberes de los funcionarios públicos. 2.4. La estructura Corporativa: Los Cuerpos de Funcionarios. 3. Dinámica de la relación de servicio. <ol style="list-style-type: none"> 3.1.1. Alteraciones de la relación orgánica: Teoría de las situaciones. 3.1.2. Situación de servicio activo. 3.1.3. Servicios Especiales. 4. Servicios en Comunidades Autónomas. 5. Excedencia. 6. Modalidades 7. El régimen especial del Profesorado Universitario. 8. Breve referencia al sistema de pensiones: remisión.
<p>1. Denominación del tema 24: <u>Lección 24: Elementos Materiales: Los Derechos Reales Administrativos</u> Contenidos del tema 24:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.1. Teoría del Dominio Público 1.2. Concepto. 2. Estudio especial de la afectación. 3. Utilización y Protección del Dominio Público <ol style="list-style-type: none"> 3.1. Utilización de los bienes de dominio público. Clases. 3.2. Protección del Dominio Público. <ol style="list-style-type: none"> 3.2.1. V. Regímenes especiales: aguas, costas, minas, propiedades colectivas o vecinales. 4. El Patrimonio privado de la Administración <ol style="list-style-type: none"> 4.1. Delimitación del concepto de Patrimonio Privado. 4.2. Diverso significado del Patrimonio Privado a través de la evolución histórica. 5. Regulación jurídica estatal y autonómica

TÍTULO III. CAPÍTULO QUINTO: LA ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA

Denominación del tema 25: **Lección 25: Los Actos Administrativos**

Contenidos del tema 25:

- 1.1. El concepto de acto administrativo.
- 1.2. Los elementos de los actos administrativos.
 - 1.2.1. Los elementos subjetivos: Administración, órgano, competencia, investidura del titular del órgano.
 - 1.2.2. Los elementos objetivos: el presupuesto de hecho, fin, causa, motivo.
 - 1.2.3. Los elementos objetivos: la declaración y su contenido y objeto.
 - 1.2.4. Los elementos formales: el procedimiento y la forma de manifestación.
2. Las clases de actos administrativos.
 - 2.1. Actos decisorios externos y actos no decisorios.
 - 2.2. Actos resolutorios y de trámites.
 - 2.3. Actos favorables y actos de gravamen.
3. La cuestión de los actos políticos o de gobierno.
4. La eficacia de los actos administrativos.
 - 4.1.1. En general: presunción de validez y obligación de cumplimiento inmediato.
 - 4.1.2. Condiciones de eficacia. La eficacia demorada. En especial la notificación y la publicación.
 - 4.1.3. La retroactividad de los actos administrativos.
 - 4.1.4. Cesación de la eficacia: suspensión y sus clases.
5. El silencio administrativo.
6. La teoría de las nulidades en el Derecho Administrativo.
 - 6.1. La nulidad absoluta o de pleno derecho de los actos administrativos.
 - 6.2. La anulabilidad de los actos administrativos.
 - 6.3. Convalidación, Intransmisibilidad, Conservación.
7. La Revocación de los actos administrativos.

Denominación del tema 26: **Lección 26: Los Contratos de la Administración**

Contenidos del tema 26:

1. Los convenios de la Administración general, naturaleza y clases.
2. La figura del contrato administrativo: formación histórica y sentido actual.
3. Contratos administrativos y contratos privados de la Administración vigente.
4. El procedimiento de contratación en general.
5. Las garantías de la contratación.
6. La extinción de los contratos de la Administración.
7. La cesión del contrato y el subcontrato.

Denominación del tema 27: **Lección 27: La Coacción Administrativa**

Contenidos del tema 27:

1. El sentido general del tema de la coacción administrativa.
2. Las manifestaciones de la coacción administrativa.
 - 2.1.1. La ejecución forzosa.
 - 2.1.2. Concepto y ámbito.
 - 2.1.3. El acto administrativo como título de la ejecución. Notificación.
 - 2.2. Ejecutoriedad.
3. Los medios de ejecución forzosa.
 - 3.1. El apremio sobre el patrimonio. El procedimiento de apremio.
 - 3.2. La ejecución subsidiaria.
 - 3.3. La multa coercitiva.
 - 3.4. La compulsión sobre las personas: límites constitucionales.
 - 3.5. Principios generales de utilización de los medios de ejecución forzosa: el principio de proporcionalidad y de menor lesión.
 - 3.6. Acceso al domicilio.
4. La coacción directa.
 - 4.1. Los supuestos de coacción directa.
5. La autodefensa administrativa:
6. En general
7. En particular, la defensa posesoria.
 - 7.1.1. Actuación coactiva de la Administración para el impedimento o la eliminación de hechos punibles y de infracciones de orden público.

<p>7.2. Principios generales en la actuación de la coacción directa.</p> <p>8. Las coacciones ilegítimas: la vía de hecho.</p> <p>8.1. Requisitos del concepto de vía de hecho.</p> <p>8.1.1. Inexistencia o irregularidad sustancial del acto de cobertura.</p> <p>8.1.2. Irregularidad o exceso en la propia actividad de ejecución.</p> <p>8.2. La protección ante la vía de hecho: medios utilizables.</p> <p>8.3. Los interdictos de retener y recobrar.</p> <p>8.4. La vía de hecho y la protección de las libertades públicas.</p> <p>9. La actividad técnica de la Administración.</p> <p>9.1. Planteamiento general.</p> <p>9.2. La teoría jurídica de la actividad técnica administrativa.</p>
<p>TÍTULO CUARTO: LA POSICIÓN JURÍDICA DEL ADMINISTRADO</p> <p>Denominación del tema 28: <u>Lección 28: La teoría del Administrado y de sus situaciones Jurídicas</u></p> <p>Contenidos del tema 28:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El administrado en general y su capacidad jurídica y de obrar. 2. Las situaciones jurídicas del administrado en general. 3. Los derechos subjetivos del administrado. 4. Las libertades públicas en particular. 5. El derecho de los administrados a obtener prestaciones de los servicios públicos. 6. La participación del Administrado en las funciones Administrativas. 7. Actos del Administrado.
<p>Denominación del tema 29: <u>Lección 29: Las Sanciones Administrativas</u></p> <p>Contenidos del tema 29:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Concepto y clases. 2. En particular, las sanciones administrativas de autoprotección. 3. Las sanciones administrativas de protección del orden general. 4. Las sanciones propias de policías especiales. 5. Los principios del derecho sancionatorio administrativo. 5.1. La identidad de principios con la potestad punitiva penal: posición del Tribunal Constitucional. 6. El procedimiento sancionatorio. 6.1. Principios generales. 6.2. El procedimiento ordinario. 6.3. La efectividad de las sanciones y su impugnación jurisdiccional. "Solve et repete y reformatio in peius". 7. Conclusión.
<p>Denominación del tema 30: <u>Lección 30: La Responsabilidad Patrimonial de la Administración</u></p> <p>Contenidos del tema 30:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.1.1. Introducción. 2. La responsabilidad patrimonial de la Administración en nuestro Derecho: orígenes y evolución. 3. Los presupuestos de la responsabilidad de la Administración. 3.1. Al configuración directa y objetiva de la responsabilidad patrimonial de la Administración. 3.2. El Concepto técnico-jurídico de la lesión resarcible y sus notas características. 3.3. El problema de la imputación. 3.4. La relación de causalidad. 3.5. La cobertura por la Administración de la responsabilidad del funcionario. Acciones de regreso. 4. La efectividad de la reparación. 4.1. Principios generales. 4.2. Referencia a regímenes especiales. 5. La acción de responsabilidad. 6. La responsabilidad de los poderes públicos en la Constitución.
<p>TÍTULO QUINTO: LAS GARANTÍAS FORMALES DE LA POSICIÓN JURÍDICA DEL ADMINISTRADO: PROCEDIMIENTO Y RECURSOS ADMINISTRATIVOS</p> <p>Denominación del tema 31: <u>Lección 31: El Procedimiento Administrativo</u></p> <p>Contenidos del tema 31:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Introducción. 2. El procedimiento administrativo como institución jurídica. Concepto y clases de procedimientos. 3. La regulación del procedimiento administrativo en nuestro Derecho. 4. Los principios generales del procedimiento administrativo.

<p>5. Los interesados en el procedimiento administrativo.</p> <p>6. La estructura del procedimiento administrativo.</p>
<p>Denominación del tema 32: <u>Lección 32: Régimen de los Recursos</u></p> <p>Contenidos del tema 32:</p> <p>1.1. Principios Generales.</p> <p>1.2. Recursos Administrativos Ordinarios</p> <p> 1.2.1.1. Recurso de Alzada: supuestos, plazos de interposición y régimen jurídico</p> <p> 1.2.1.2. Recurso de Reposición. supuestos, plazos de interposición y régimen jurídico</p> <p>1.3. Recurso extraordinario de Revisión</p> <p>1.4. Reclamaciones Previas</p> <p> 1.4.1.1. Reclamación Previa a la vía judicial civil.</p> <p> 1.4.1.2. Reclamación Previa a la vía judicial laboral.</p>
<p>TÍTULO SEXTO: DERECHO COMUNITARIO</p> <p>Denominación del tema 33: <u>Lección 33: El Derecho Comunitario</u></p> <p>Contenidos del tema 33:</p> <p>1. Origen y evolución histórica del Derecho Comunitario</p> <p> 1.1. El origen de los Tratados Comunitarios</p> <p>2. Concepto de Derecho Comunitario: Diferencias entre el Derecho comunitario y el Derecho Internacional</p> <p>3. Las Instituciones de Derecho Comunitario: naturaleza jurídica y funcionamiento.</p> <p>4. Los caracteres del Derecho comunitario: la primacía y el efecto directo.</p> <p>5. Derecho Originario, Derecho Derivado y Derecho Complementario</p> <p>6. El Derecho Comunitario y el sistema de fuentes.</p> <p>7. La Jurisprudencia del Tribunal de las Comunidades en tema de fuentes.</p> <p>8. El derecho Comunitario y su recepción por los Estados miembros</p> <p>9. La recepción del Derecho Comunitario en los Estados descentralizados.</p> <p>10. La ejecución del Derecho comunitario: fase ascendente y descendente</p> <p>11. El futuro de la Unión.</p> <p>12. Las competencias de la Unión Europea</p> <p>13. Principios y libertades del Derecho Comunitario</p> <p>14. Las principales políticas comunitarias</p>
<p>TÍTULO SÉPTIMO DERECHO AUTONÓMICO</p> <p>Denominación del tema 34: <u>Lección 34: La Comunidad Autónoma de Extremadura</u></p> <p>Contenidos del tema 34:</p> <p>1. Antecedentes</p> <p>2. Instituciones</p> <p>3. El Gobierno</p> <p>4. El Presidente</p> <p>5. Vicepresidente</p> <p>6. Consejeros</p> <p>7. La Junta</p> <p>8. El Parlamento Extremeño</p> <p>9. El Defensor del pueblo extremeño</p> <p>10. La Administración Institucional extremeña</p> <p>11. La Administración Local extremeña</p> <p>12. Poder Judicial</p> <p>13. Competencias por sectores de la Comunidad Autónoma de Extremadura</p>
<p>TÍTULO OCTAVO.- INTERVENCIÓN Y REGULACIÓN ADMINISTRATIVA EN LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS</p> <p>Tema 35: <u>Lección 35: La intervención de la Administración en las actividades económicas.</u> Contenidos del tema 35: .</p> <p>1. La planificación económica</p> <p>2. El sector público económico: la empresa pública</p> <p>3. La reserva al sector público de recursos o servicios esenciales</p> <p>4. La reglamentación de actividades</p> <p>5. La liberalización de la economía: privatización, desregulación y Derecho Administrativo</p>
<p>Tema 36: <u>Lección 36: La regulación administrativa de los sectores económicos.</u></p> <p>36:</p> <p>1. Servicios públicos e intervención administrativa en general</p> <p>2. Regulación y desregulación como objetivos públicos. De la intervención a la supervisión.</p>

3. En particular algunos sectores públicos:
4. 3.1. la energía
 - 4.1.1. la electricidad
 - 4.1.2. el gas
- 4.2. Las telecomunicaciones
- 4.3. el comercio

Actividades formativas*					
Horas de trabajo del alumno por tema		Presencial		Actividad de seguimiento	No presencial
Tema	Total	GG	SL	TP	EP
1	4	2			2.5
2	5	2	1		2.5
3	5	2			2.5
4	5	2	1		2.5
5	5	2			2.5
6	5	2	1		2.5
7	5	2	1		2.5
8	4	2			2.5
9	4	2	1		2.5
10	4	1			2.5
11	4	1			2.5
12	4	1	1		2.5
13	4	1			2.5
14	4	1	1		2.5
15	4	1			2.5
16	4	1	1		2.5
17	4	1			2.5
18	4	1	1		2.5
19	4	1			2.5
20	4	1			2.5
21	4	1	1		2.5
22	4	1			2.5
23	4	1	1		2.5
24	4	1			2.5
25	4	1			2.5
26	4	1	1		2.5
27	4	1			2.5
28	4	1	1		2.5
29	4	1			2.5
30	4	1	1		2.5
31	4	1			2.5
32	4	1			2.5
33	4	1			2.5
34	4	1			2.5
35	4	1			2.5
36	4	1	1		2.5
Evaluación del conjunto	150	45	15		90

GG: Grupo Grande (100 estudiantes).
 SL: Seminario/Laboratorio (prácticas clínicas hospitalarias = 7 estudiantes; prácticas laboratorio o campo = 15; prácticas sala ordenador o laboratorio de idiomas = 30, clases problemas o seminarios o casos prácticos = 40).
 TP: Tutorías Programadas (seguimiento docente, tipo tutorías ECTS).
 EP: Estudio personal, trabajos individuales o en grupo, y lectura de bibliografía.
Expresado en créditos la distribución es la siguiente conforme al Verifica:

Créditos por asignatura	Presenciales	Actividad de seguimiento	No presencial					
			Total	GG	SL	%	TP	EP
Derecho Administrativo para Economistas			6	1,80	0,60	40	0,00	3,60

Metodologías docentes*

1. Método expositivo que consiste en la presentación por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio. También incluye la resolución de problemas ejemplo por parte del profesor.
2. Método basado en el planteamiento de problemas por parte del profesor y la resolución de los mismos en el aula. Los estudiantes de forma colaborativa desarrollan e interpretan soluciones adecuadas a partir de la aplicación de procedimientos de resolución de problemas.
4. Actividades colaborativas basadas en recursos y herramientas digitales, especialmente aquellas que posee el Campus Virtual de la UEx.
5. Situación de aprendizaje/evaluación en la que el alumno realiza alguna prueba que sirve para reforzar su aprendizaje y como herramienta de evaluación

Resultados de aprendizaje*

Capacitación del alumno para una mejor gestión del entorno en el que compite la organización en especial en conocimiento comunitario, competencias jurídicas o de investigación básica.

Sistemas de evaluación*

SISTEMAS DE EVALUACIÓN.....ponderación mínima.....ponderación máxima

01. Exámenes0.....100
2. Trabajos tutelados.....0.....30
4. Asistencia y/o participación en clases prácticas.....0.....20
5. Asistencia y/o participación en clases teóricas.....0.....20

La evaluación permitirá evaluar los conocimientos adquiridos y valorar la intensidad.

La parte práctica permitirá evaluar el nivel alcanzado respecto a la aplicación de las competencias.

El sistema de evaluación más adecuado es la realización de exámenes individuales. De igual modo, tendrá especial relevancia la claridad en las exposiciones, la utilización gramatical y ortográfica correcta, así como la capacidad de relacionar conceptos.

Se aplicará el sistema de calificaciones vigente en cada momento; actualmente, el que aparece en el RD 1125/2003, artículo 5º. Los resultados obtenidos por el alumno en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0 - 4,9: Suspenso (SS), 5,0 - 6,9: Aprobado (AP),

7,0 - 8,9: Notable (NT), 9,0 - 10: Sobresaliente (SB). La mención de Matrícula de Honor podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0.

Su número no podrá exceder del 5 % de los alumnos matriculados en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola Matrícula de Honor.

Así mismo, se señala que en cada convocatoria se realizará una prueba final de carácter global de tal manera que la superación de ésta suponga la superación de la asignatura. Todas las actividades de evaluación continua serán susceptibles de recuperación en el examen final.

Bibliografía (básica y complementaria)

Bibliografía Básica

TRATADOS y MANUALES ESPAÑOLES **PARTE GENERAL DE LA DISCIPLINA**

- ÁLVAREZ – GENDIN BLANCO, S.
Tratado General de Derecho Administrativo. 4 Vols. Barcelona 1958 – 1977.
- ARANA GARCÍA, E. (DIR) Conceptos para el estudio del Derecho Administrativo II en el Grado. Tecnos, 2014.
- BAENA DEL ALCÁZAR, M.
Curso de Ciencia de la Administración. Tecnos, Madrid, 1999.
- BOQUERA OLIVER, J. M.
Derecho Administrativo, Civitas, Madrid, 1996.
- COSCULLUELA MONTANER, L.
Manual de Derecho Administrativo, Civitas, Madrid, 2014
- ENTRENA CUESTA, R.
Curso de Derecho Administrativo. Tomos I y II, respectivamente, Tecnos, Madrid, 1999 y 1995
- FERNÁNDEZ RAMOS, S. y GAMERO CASADO, E. Derecho Administrativo para estudios no jurídicos. Adaptado al EEES. Tecnos, 20014.
- GARCÍA DE ENTERRÍA, E. Y FERNÁNDEZ RODRIGUEZ, T.R.
Curso de Derecho Administrativo. Tomo I y II. Civitas, Madrid, 2013
- GARCÍA TREVIJANO FOX, J. A.
Tratado de Derecho Administrativo, Madrid, 1974.
- GARRIDO FALLA, F.
Tratado de Derecho Administrativo. Vol. I y II, Tecnos, Madrid, 2006.
- GONZÁLEZ NAVARRO, F.
Derecho administrativo español. 2 vol. EUNSA, Pamplona, 1992.
- GONZÁLEZ-VARAS IBÁÑEZ, S.
Tratado de Derecho Administrativo. Thomson, 2012
- MARTÍN MATEO, R. y DIEZ SÁNCHEZ, JJ.
Manual de Derecho Administrativo, Thomson, Madrid, 2012
- MARTÍNEZ LÓPEZ-MUÑIZ, J. L.
Introducción al Derecho Administrativo, Madrid, 1986.
- MORELL OCAÑA, L.
Curso de Derecho Administrativo, Vo. I y II. Aranzadi, Pamplona, 2000.
- ORTEGA ÁLVAREZ, L. Y SÁNCHEZ MORÓN, M.
Derecho Administrativo. Lex Nova. Valladolid, 2014.
- PARADA VÁZQUEZ, J. R.
Derecho Administrativo I. Parte General, II Organización y empleo público, III Bienes Públicos y Urbanismo. Marcial Pons, Madrid, 2014.
- PAREJO ALFONSO, L., JIMÉNEZ BLANCO, A.; ORTEGA ÁLVAREZ, L.
Manual de Derecho Administrativo, Ariel, Barcelona 2014.

SANTAMARÍA PASTOR, J. A.

- Fundamentos de Derecho Administrativo. Centro de Estudios Ramón Areces, Tomo I, Madrid, 1991.
- Principios de Derecho Administrativo, Centro de Estudios Ramón Areces, Tomo I y II, Madrid, 2000.

SANTAMARÍA PASTOR, J. A. PAREJO ALFONSO, L., Y OTROS.

Derecho Administrativo. La jurisprudencia del Tribunal Supremo. Ceura, Madrid, 1989.

TRAYTER JIMÉNEZ, J.M.

Derecho Administrativo. Parte General. Atelier. 2015

PARTE ESPECIAL

AA.VV.

La empresa en la Constitución española, Aranzadi, Pamplona, 1989.

AA.VV. (GARCÍA DE ENTERRIA, E., DIR.)

La distribución de competencias económicas entre el poder central y las autonomías territoriales en el Derecho Comparado y en la Constitución española. IEE, Madrid, 1980.

AA.VV. (GARRIDO FALLA, F., DIR.)

El modelo económico en la Constitución española. IEE, Madrid, 1980.

ARIÑO ORTIZ, G.

Economía y Estado. Marcial Pons, Madrid, 1993.

BARRACHINA JUAN, E.

Derecho Administrativo Especial (2 Vols.), PPU, Barcelona, 1986.

BERMEJO VERA, J. (DIR.)

Derecho Administrativo. Parte Especial, Civitas, Madrid, 2014

CUETARA MARTÍNEZ, J. M. DE LA

La actividad de la Administración. Tecnos, Madrid, 1983.

GUAITA MARTORELL, A.

Derecho Administrativo. Aguas, montes, minas. Civitas, Madrid, 1986.

JUAN ASENJO, O. DE

La Constitución económica española. CEC, Madrid, 1984.

LINDE PANIAGUA, E.

Introducción al sistema económico de la Constitución española. Marcial Pons, Madrid, 1987.

LÓPEZ GARRIDO, F.

Libertades económicas y derechos fundamentales en el sistema comunitario europeo. Tecnos, Madrid, 1986.

LÓPEZ PELLICER, J. A.

Lecciones de Derecho Administrativo II. PPU, Murcia, 1989.

MARTÍN MATEO, R.

- Tratado de Derecho Ambiental. 2 Vols. Madrid, 1991.
- Derecho público de la economía. Ceura, Madrid, 1998.

MARTÍN-RETORTILLO BAQUER, S.

Derecho Administrativo Económico I. La Ley, Madrid, 1988.

MARTÍN RETORTILLO BAQUER, S. (DIR.)

Derecho Administrativo Económico II. La Ley, Madrid, 1991.

MUÑOZ MACHADO, S.

- Derecho Público de las Comunidades Autónomas. Iustel, Vol I. (2007)

- y Vol. II (2007).
- Servicio Público y Mercado. Cívitas, Madrid, 4 vol., 1998

OTEGA ÁLVAREZ, L.

Lecciones de derecho del medio ambiente. Lex Nova, Valladolid, 2012.

SÁNCHEZ MORÓN (DIR.) BARRANCO VELA, R., CASTILLO BLANCO, F., DELGADO PIQUERAS, F.

Los bienes públicos. (Régimen jurídico). Tecnos, Madrid, 1997.

CASOS PRÁCTICOS

CUÉTARA MARTÍNEZ, J. M. DE LA

Prácticos jurídicos del Derecho Administrativo. Madrid 1992.

GALLEGO ANABITARTE – MARCOS FERNÁNDEZ.

Derecho Administrativo I. Materiales, Madrid, 1992.

EMBID IRUJO, A.

Casos prácticos de Derecho Administrativo, Ariel, Barcelona, 1989.

GONZÁLEZ – HABA GUIADO, V. M., SÁNCHEZ GIL, A.

- Casos prácticos de Derecho Administrativo y Derecho Constitucional. Madrid, 1993.
- Ejercicios de Derecho Administrativo y Derecho Constitucional. Madrid, 1994.

GONZÁLEZ PÉREZ, J.

Manual de práctica forense administrativa. Civitas, Madrid, 2001.

GONZÁLEZ SALINAS, P.

Formularios de Procedimientos Administrativo. Civitas, Madrid, 1990.

FERNÁNDEZ, T. R., ALONSO, R., PRIETO DE PEDRO, J. Y SUAY RINCÓN, J. J.

Documentos para la práctica jurídica. Derecho Administrativo. Civitas, Madrid, 1990.

PABLO TORRENTE, O. DE

Supuestos prácticos de Administración Local. Madrid, 1990.

SÁNCHEZ ISAC, J.

Supuestos prácticos de Administración local. Madrid, 1990.

TRAYTER JIMÉNEZ, J. M. – AGUADO CUDOLÁ, V.

Casos prácticos y materiales de Derecho Administrativo, Vol. I, Tercera edición, Ed. Cedecs, Barcelona, 2000, Vol. II. Barcelona 1999.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

ARTÍCULOS Y MONOGRAFÍAS PARTE ESPECIAL

DERECHO ADMINISTRATIVO ECONÓMICO

AA.VV.: La empresa pública en España. Aspectos generales. Madrid, 1972.

- El modelo económico en la Constitución española. 2 vols. IEF, Madrid, 1980.
- La distribución de las competencias económicas entre el poder central y las autonomías territoriales en el Derecho Comparado y en la Constitución Española. E. García de Enterría (dir). IEF, Madrid, 1980.
- El sistema económico en la Constitución Española. Dirección General del Servicio Jurídico del Estado. 2 vols, 1994.
- Estudios de Derecho bancario. Ceura. Madrid, 1987.
- Legislación de entidades de Depósito y otros intermediarios financieros. Madrid, 1986.
- Economía y Derecho ante el siglo XXI. M. García Tuñón (Coord). Lex Nova, Valladolid, 2001.
- Nuevo Derecho de las Infraestructuras. Edición de Ariño & Almoguera, Abogados. Estudio preliminar de R. Izquierdo. Madrid, 2001.

- Administración Instrumental. Libro homenaje a Manuel Francisco Clavero Arévalo. 2 vols. A. Perez Moreno (Coord). Civitas, Madrid, 1994.
- Libro Blanco sobre el papel del Estado en la Economía española. R. Termes (Dir). Instituto Superior de Estudios Empresariales, Madrid, 1996.
- Reforma y liberalización económica. Los Decretos-Leyes de junio de 1996. Civitas, Madrid, 1996.

ALBI CHOLBI, F.: Tratado de los modos de gestión de las Corporaciones Locales. Madrid, 1960.

ALONSO UREBA, A.: La empresa pública. Montecorvo, Madrid, 1985.

ARIÑO ORTIZ, G. : Principios de Derecho público económico. Modelo de Estado, gestión pública, regulación económica. Comares, Granada, 1999.

- “La indemnización en las nacionalizaciones”. RAP nº 100-102, 1983.
- Régimen jurídico de la intervención administrativa en la economía. Madrid, 1966.
- “El servicio público como alternativa”. REDA nº 23, 1979.
- Economía y Estado. Crisis y reforma del sector público. Marcial Pons, Madrid, 1993.
- “El mercado único de la energía: los sectores del gas y la electricidad”. Noticias CEE nº 100, 1993.
- Las tarifas de los servicios públicos. IGO, Sevilla, 1976.

ARIÑO ORTIZ, G y DEL GUAYO CASTIELLA, I.: “La regulación de las actividades gasistas”. DA nº 256, 2000.

AHUMADA RAMOS, F.J.: Materiales para el estudio del Derecho administrativo económico. Madrid, 2001.

ARIÑO ORTIZ, G.; DE LA CUÉTARA, J.M. Y MARTÍNEZ LÓPEZ-MUÑIZ, J.L.: El nuevo servicio público. Marcial Pons, Madrid, 1997.

BAENA DEL ALCÁZAR, M.: Régimen jurídico de la intervención administrativa en la economía. Tecnos. Madrid, 1966.

- “Problemas jurídico-administrativos del control de divisas en la nueva ley de Bases de Ordenación Bancaria” . RAP nº 38, 1962.
- “Sobre el concepto de fomento”. RAP nº 54, 1967.
- “Privatizaciones y misiones de servicio público”, en El Derecho Administrativo en el umbral del s. XXI. F. Sosa Wagner (Coord.). Tirant lo Blanch. Valencia 2000.

BASSOLS COMA, M.: Constitución y sistema económico. Tecnos, Madrid, 1985.

- “Servicio público y empresa pública. Reflexiones sobre las llamadas sociedades estatales”. RAP nº 84, 1977.

BEATO ESPEJO, M.: “Nuevo modelo económico en la prestación de servicios: Privatización en la gestión y técnicas gerenciales. Fomento de la libre elección por el usuario y ejercicio libre de la actividad empresarial” . RAP nº 131.

BELLOUBET-FRIER, N.: “Service public et droit communautaire”. ADJA nº 4, 1994.

BERMEJO VERA, J.: El Derecho de los Transportes Terrestres. CEDECS, Barcelona, 1999.

BETANCOR RODRÍGUEZ, A.: Las Administraciones Independientes. Tecnos, Madrid, 1994.

CABEZAS HERNÁNDEZ, M.T.: Las Cámaras de Comercio, Industria y Navegación de España: naturaleza jurídica y funciones. Estudio jurídico sobre su evolución histórica. Atelier, Barcelona, 2002.

- CARLÓN RUIZ, M.: “La Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones”. REDA nº 102, 1999.
- CHILLÓN MEDINA, J. M. Y ESCOBAR ROCA, G.: La Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones. Madrid 2001.
- CHINCHILLA MARÍN, C.: “El servicio público ¿una amenaza o una garantía para los Derechos fundamentales? Reflexiones sobre el caso de la televisión”, en el libro homenaje al Prof. García de Enterría. Civitas, Madrid, 1991.
- COLSON, J.P.: Droit Public Economique. Paris, 2001.
- CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL. ESCUELA JUDICIAL.: Derecho Administrativo económico. Cuadernos de Derecho Judicial 2000.
- COSCULLELA MONTANER, L.: “Sector público y planificación”. RAP nº 57, 1968.
- CUÉTARA MARTÍNEZ, J.M. De la: La actividad de la Administración. Tecnos, Madrid, 1983.
- DÍAZ LEMA, J. M.: Subvenciones y crédito oficial en España. IEF-ICO, Madrid, 1985.
- ENTRENA CUESTA, R.: “El principio de libertad de empresa”, en El modelo económico de la Constitución Española de 1978. Aranzadi, Pamplona, 1989.
- ESCRIBANO COLLADO, P.: “El orden económico en la Constitución Española de 1978”. REDC nº 14, 1985.
- “El usuario ante los servicios públicos: precisiones acerca de su situación jurídica”. RAP nº 82, 1977.
- ESTEVE PARDO, J.: Régimen jurídico de los aeropuertos: servicio público y explotación comercial. Valencia 2001.
- "Organismos Autónomos de carácter comercial, industrial, financiero o análogo y Entidades de Derecho Público que por ley hayan de ajustar sus actividades al ordenamiento jurídico privado ". RAP nº 92, 1980.
- FERNÁNDEZ FARRERES, G.: La subvención. Concepto y régimen jurídico. IEF. Madrid, 1983.
- “Industria”, en Derecho Administrativo Económico II. S. Martín-Retortillo (Dir.). La Ley, Madrid, 1991.
- FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, T.R.: “Los poderes normativos del Banco de España”. Revista de Derecho Bancario y Bursátil nº 13, 1984.
- “Notas para un planteamiento de los problemas actuales de la empresa pública”. RAP nº 46.
 - “Del servicio público a la liberalización, desde 1950 hasta hoy”. RAP nº 150, 1999.
 - “Reflexiones sobre las llamadas autoridades administrativas independientes”, en el libro homenaje al Prof. Clavero Arévalo. Civitas, Madrid, 1994.
 - “Empresa pública y servicio público: el final de una época”. REDA nº 89, 1996.
 - “Inscripciones y autorizaciones industriales”. RAP nº 52, 1967.
- FRANCH I SAGUER, M.: Intervención administrativa sobre Bancos y Cajas de ahorros. Civitas, Madrid, 1992.
- FRIGINAL FERNÁNDEZ-VILLAVERDE, L.: Comercio Exterior. Exportación. Tecnos, Madrid, 1985.
- FUERTES LÓPEZ, M.: La Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones. Lex Nova, Valladolid, 1994.
- “Mercado único de valores y Comunidades Autónomas (Comentario a la Sentencia del Tribunal Constitucional 133/1997, de 16 de julio)”. RAP nº 145, 1988.
- GARCÍA-PELAYO ALONSO, M.: “Consideraciones sobre las cláusulas económicas de la Constitución”, en Estudios sobre la Constitución Española de 1978. Zaragoza, 1979.
- GARCÍA DE COCA, J.A.: El sector petrolero español: análisis de la despublicatio de un servicio público. Tecnos, Madrid, 1996.

- GARCÍA DE ENTERRÍA, E.: “La actividad industrial y mercantil de los municipios”. RAP nº 17, 1955.
- Sobre la naturaleza de la tasa y las tarifas de los servicios públicos”. RAP nº 12, 1953.
 - “El servicio público de gas”, en Problemas actuales de Régimen Local. IGO-Universidad de Sevilla, 1958.
- GARCÍA-TREVIJANO FOS, J.A.: “Los aspectos de la Administración económica”. RAP nº 12, 1953.
- GARRIDO FALLA, F.: “El modelo económico en la Constitución y la revisión del concepto de servicio público”. REDA nº 29, 1981.
- “La crisis de la noción de servicio público”, en Las transformaciones del régimen administrativo. IEP, Madrid, 1954.
 - “El concepto de servicio público en Derecho español”. RAP nº 135, 1994.
 - “Privatización y reprivatización”. RAP nº 126, 1991.
- GIMENO FELIÚ, J.M.: El servicio público eléctrico en el mercado interior europeo. Civitas, Madrid, 1994.
- “Reflexiones sobre el diseño de una política energética europea”. Noticias de la CEE nº 148, 1997.
 - “La Directiva de recursos y su incorporación al ordenamiento español”, en La contratación pública en los llamados sectores excluidos. Agua, energía, transportes, telecomunicaciones. Civitas, Madrid, 1997.
 - “Reflexiones sobre el mercado interior eléctrico: a propósito del common carrier”. Noticias UE nº 115-116, 1994.
 - “Sistema económico y derecho a la libertad de empresa versus reservas al sector público de actividades económicas”. RAP nº 135, 1994.
- GÓMEZ-FERRER MORANT, R, “La reserva al sector público de recursos o servicios esenciales”, en el libro homenaje al Prof. García de Enterría. Civitas, Madrid, 1991.
- GONZÁLEZ-VARAS IBÁÑEZ, S.: “Del servicio público a la regulación: ¿y de la regulación a la desregulación?”. Derecho de los Negocios, 2001.
- GUAYO CASTIELLA, I.: El servicio público de gas: producción transporte y suministro. Marcial Pons, Madrid, 1992.
- GUAYO CASTIELLA, I, DEL; PIELOW, C.: “Servicio público y economía del abastecimiento (Versorgungswirtschaft) en la RFA”. AA, 1997, Marg. 337, XXIII.
- HERNÁNDEZ CASTILLA, N.; LÓPEZ DE CASTRO GARCÍA MORATO, L.: Privatizaciones, liberalización y bienestar. (Análisis preliminar en los sectores de energía y telecomunicaciones en España). Granada 2000.
- HERNANDO DELGADO, J.: La exportación. Manual de su régimen jurídico-administrativo. IEAL, Madrid, 1973.
- HUERGO LORA, A.: “La libertad de empresa y la colaboración preferente de las Administraciones con empresas públicas”. RAP nº 154, 2001.
- JIMÉNEZ-BLANCO CARRILLO DE ALBORNOZ, A.: “La legislación sobre reconversión y reindustrialización”. REDA nº 47, 1985.
- “Servicio público, interés general, monopolio: recientes aportaciones del Tribunal de Justicia de la Comunidad Europea (1993-1994)”. REDA nº 84, 1994.
- JORDANA DE POZAS, L.: “El problema de los fines de la actividad administrativa”. RAP nº 4, 1951.
- “Ensayo de una teoría del fomento en el Derecho Administrativo”. REP nº 48, 1949.
- LINDE PANIAGUA, E. : Introducción al sistema económico en la Constitución Española. Valencia, 1987.
- LOPERENA ROTA, D.: “El servicio público ambiental”. RVAP nº 57, 2000.
- LÓPEZ RAMÓN, F.: “Agricultura”, en Derecho Administrativo Económico II. S. Martín-Retortillo (Dir.). La Ley, Madrid, 1991.

- MALARET I GARCÍA, E.: Público y Privado en la organización de los Juegos Olímpicos de Barcelona 1992. Civitas, Madrid, 1993.
- “La Comisión Nacional del Mercado de Valores”. REDA nº 76, 1992.
 - “Servicios públicos, funciones públicas, garantías de los derechos de los ciudadanos: perennidad de las necesidades, transformación del contexto”. RAP nº 145, 1998.
- MANZANEDO MATEOS, J. A.: El comercio exterior en el Ordenamiento administrativo español. IEAL, Madrid, 1968.
- “Servicio público: aproximación a su línea evolutiva”, en el libro homenaje al Prof. López Rodó. Madrid, 1972.
- MANZANEDO MATEOS, J. A.; HERNANDO DELGADO, J.; GÓMEZ-REINO CARNOTTA, E.: Curso de Derecho Administrativo económico,. IEAL, Madrid, 1970.
- MARTÍN REBOLLO, L.: “De nuevo sobre el servicio público: planteamientos ideológicos y funcionalidad técnica”. RAP nº 100-102, 1983.
- MARTÍN MATEO, R. y SOSA WAGNER, F.: Derecho Administrativo Económico (El Estado y la Empresa). Pirámide, Madrid, 1974.
- MARTÍN MATEO, R.: Derecho Público de la Economía. Centro de Estudios Ramón Areces, Madrid, 1985.
- La liberación de la economía: Más Estado, menos Administración. Trivium, Madrid, 1988.
 - Administración monetaria. IEAL, Madrid, 1968.
 - Ordenación del sector público en España. Monografías Civitas, Madrid, 1973.
 - Nuevo Derecho energético. IEAL, Madrid, 1982.
- MARTÍN-RETORTILLO BAQUER, S.: “Nuevas perspectivas de la Administración económica”. RAP nº 116, 1988.
- “Aspectos constitucionales del sistema crediticio”, en Administración y Constitución. IEAL, Madrid, 1981.
 - (Director) Derecho Administrativo Económico. 2 vols. La Ley, 1991.
 - Crédito, Banca y Cajas de Ahorro. Tecnos, Madrid, 1975.
 - “La ordenación jurídico-administrativa del sistema económico en los últimos cincuenta años”. RAP nº 150, 1999.
 - “Presupuestos políticos y fundamentación constitucional de la planificación administrativa”. RAP nº 50, 1966.
 - La defensa en Derecho del Estado. Aproximación a la historia del Cuerpo de Abogados del Estado. Civitas, Madrid, 1986.
 - Las Administraciones autónomas de las aguas públicas. IGO, Sevilla, 1960.
 - “Empresas públicas: reflexiones del momento presente”. RAP nº 126, 1991.
 - Derecho Administrativo Económico I. La Ley, Madrid, 1988.
 - “Las empresas públicas: reflexiones del momento presente”, en el libro homenaje al Prof. Clavero Arévalo. Civitas, Madrid, 1994.
 - “Reflexiones sobre la ‘huida’ del Derecho Administrativo”. RAP nº 140, 1996.
 - “Funciones de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación”. REDA nº 90, 1996.
 - “Reflexiones sobre las privatizaciones”. RAP nº 144, 1997.
- MARTÍNEZ MARÍN, A, El buen funcionamiento de los servicios públicos. Tecnos, Madrid, 1990.
- MEILÁN GIL, J.L.: La cláusula de progreso en los servicios públicos. IEA, Madrid, 1968.
- “El servicio público como categoría jurídica”. Cuadernos de Derecho Público nº 2, 1997.
- MUÑOZ MACHADO, S.: Servicio Público y Mercado. 4 vols. Civitas, Madrid, 1998.
- La organización, las prestaciones y otros problemas jurídicos actuales de los servicios públicos”. RVAP nº 57, 2000.

- NIETO GARCÍA, A. y MANZANEDO MATEOS, J A. y otros.: Régimen jurídico del comercio exterior. Especial referencia a las Cámaras de Comercio, industria y Navegación. IEAL, Madrid, 1973.
- OJEDA MARÍN, A.: Créditos y préstamos exteriores al sector público español. Centro de Documentación Bancaria y Bursátil. Madrid, 1985.
- ORTIZ DÍAZ, J.: “Planificación estatal y planificación local”. RAP n 77, 1975.
- PAREJO ALFONSO, L.: “El Estado social administrativo: algunas reflexiones sobre la ‘crisis’ de las prestaciones y los servicios públicos. RAP nº 153, 2000
- PIÑAR MAÑAS, J.L.: “Reflexiones sobre la privatización de la empresa pública en España”. REDA n 84, 1994.
- RIVERO ISERN, E.: “En torno a la disciplina de mercado”. DA nº 195, 1982.
- “Derecho público y Derecho privado en la organización y actividad de la empresa pública”. RAP nº 86, 1978.
- ROMI, R.; LINOTTE, D.: Services publics et droit public economique. Paris, 2001.
- SALA ARQUER, J M: “El Estado neutral. Contribución al estudio de las Administraciones independientes”. REDA nº 42, 1984.
- “Huida al Derecho Privado y huida del Derecho”. REDA nº 75, 1992.
 - El principio de continuidad en los servicios públicos. ENAP, Madrid, 1977.
 - La Comisión Nacional del Mercado de las Telecomunicaciones, Madrid, 2000.
- SALAS HERNÁNDEZ, J.: “Ordenación de precios y responsabilidad administrativa”. REDA nº 2, 1974.
- Régimen jurídico de la energía eléctrica. Real Colegio de España en Bolonia, 1977.
 - “Sobre la naturaleza jurídica de las relaciones entre los usuarios de los servicios públicos y las empresas concesionarias”. REDA nº 4, 1974.
 - “Régimen jurídico de los servicios públicos locales esenciales”. RAAP nº 11, 1992.
 - “Energía”, en Derecho Administrativo Económico II. S. Martín-Retortillo (Dir.). La Ley, Madrid, 1991.
- SÁNCHEZ BLANCO, A.: “La intervención administrativa sobre las Cajas de Ahorros”. RDM nº 160, 1981.
- El sistema económico en la Constitución española (Participación Institucional de las Autonomías Territoriales y dinámica social en al economía). Universidad de Málaga. Civitas. Madrid, 1992.
- SÁNCHEZ MORÓN, M.: “Introducción al régimen jurídico de la empresa pública en España”. RAP nº 93, 1980.
- Subvenciones del Estado y Comunidades Autónomas. Tecnos, Madrid, 1990.
- SAZ CORDERO, S del.: “La huida del Derecho Administrativo: últimas manifestaciones. Aplausos y críticas”. RAP nº 133, 1994.
- “La Fundaciones en el ámbito universitario”. Autonomies nº 23, 1998.
 - Cámaras Oficiales y Cámaras de Comercio. Madrid, 1996.
 - “La liquidación de las Cámaras de la Propiedad Urbana”, en el libro Homenaje al Prof. Clavero Arévalo. Civitas, Madrid, 1994.
 - Los Colegios Profesionales. Marcial Pons, Madrid, 1996.
- SERNA BILBAO, M.N. de la: La privatización en España. Fundamentos constitucionales y comunitarios. Aranzadi, Pamplona, 1995.

- SORIANO GARCÍA, J. E.: Desregulación, privatización y Derecho Administrativo. Studia Albornotiana. Bolonia. 1993.
- “Inversiones directas de españoles en el extranjero”. RAP nº 96, 1981.
 - “Las competencias del Estado y de las Comunidades Autónomas sobre el mercado de Capitales”. RAP nº 115, 1988.
 - “Securities and exchange commission: un ejemplo de entidad instrumental de carácter expansivo”, en el libro homenaje al Prof. Clavero Arévalo. Civitas, Madrid, 1994.
 - “Notas sobre la utilización de documentos mercantiles como dispositivo solutorio forzoso de haberes a funcionarios públicos”. RAP nº 88, 1979.
 - “Bonivacancia mobiliaria a favor del Estado en la Ley General Presupuestaria”. REDA nº 24, 1980.
 - “Investigatory powers, fact finding, procedural guarantees and independence of antitrust authorities in Spain”, en Antitrust in a Global Economy. Fordham University School of Law. New York, 1994.
 - “Dotación realizada no materializada al fondo de previsión para inversiones”. RAP nº 88, 1979.
 - “Inversiones directas de españoles en el extranjero”. RAP nº 96, 1981.
 - “Las dificultades y obstáculos del proceso liberalizador”, en La desregulación y liberalización de la economía en España y en otros países. Madrid, 1995.
 - “Desregulación y servicios públicos”, en Revista Argentina de Derecho Administrativo, 1995.
 - “Cajas de Ahorro”, en Estudios de Derecho Público Bancario. Ceura, Madrid, 1987.
- SOSA WAGNER, F.: Organización y control del sector empresarial público en España. IEA-ENAP, Madrid, 1971.
- La gestión de los servicios públicos locales. Civitas, Madrid, 1999.
- SOUVIRÓN MORENILLA, J.M.: La actividad de la Administración y el servicio público. Comares, Granada, 1998.
- TAMAMES, R y RUEDA, A.: Estructura económica de España. Alianza Universidad, Madrid, 1997.
- TORNOS MAS, J.: Régimen jurídico de la intervención de los poderes públicos en relación con los precios y tarifas. Colegio de España en Bolonia. Bolonia, 1982.
- “Ordenación constitucional del comercio”, en el libro homenaje al Prof. García de Enterría. Civitas, 1991.
 - “Comercio interior y exterior”, en Derecho Administrativo Económico II. S. Martín-Retortillo (Dir.). La Ley, Madrid, 1991.
 - “La intervención de las Comunidades Autónomas en la Economía”. REDA nº 21, 1979.
 - “El proceso de distribución de competencias económicas y la necesaria unidad de la política económica”. REDA nº 29, 1981.
 - “Competencias municipales para la ordenación y gestión de servicios públicos”. REALA nº 245, 1990.
- VICENTE DOMINGO, R. DE (Coord.): Los servicios públicos locales en la jurisprudencia. Civitas, Madrid, 1998.
- VILLAGÓMEZ CEBRIÁN, A.J.: “La noción de servicio público: presupuestos doctrinales y configuración constitucional”. AA nº 42, 1995.
- VILLAR EZCURRA, J.L.: Servicio público y técnicas de conexión. CEC, Madrid, 1980.
- VILLAR PALASÍ, J. L.: “Justo precio y transferencias coactivas”. RAP nº 18, 1955.
- “La actividad industrial del Estado en el Derecho Administrativo”. RAP nº 3, 1950.
 - La intervención administrativa en la industria. IEP, Madrid, 1964.
- VILLAR ROJAS, F.J.: Privatización de servicios públicos. Tecnos, Madrid, 1993.
- VLACHOS, G.: Droit public économique: français et européen. Paris, 2001.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Otros recursos y materiales docentes complementarios

Películas de cine convencional
 Reportajes históricos
 Periódicos diarios
 Revistas especializadas
 Sentencias judiciales
 Boletines oficiales
 Páginas web de las Administraciones Públicas
 Blogs jurídicos

Horario de tutorías

Tutorías programadas:

Tutorías de libre acceso: **Las tutorías del primer semestre están pendientes de la aprobación del horario de clases para el próximo curso, no obstante serán oportunamente comunicadas al Departamento, Facultad y publicadas en la puerta del Despacho, así como en el campus virtual, página web y trasladadas personalmente a los alumnos. Las de los demás periodos no generan dudas.**

Tutorías Primer cuatrimestre.		
	Horario	Lugar
Pendiente de aprobación definitiva del horario		Facultad de Estudios Empresariales y Turismo
		Facultad de Estudios Empresariales y Turismo
		Facultad de Estudios Empresariales y Turismo
Tutorías Segundo cuatrimestre		
	Horario	Lugar
Lunes	De 10:00 a 14:00 horas	Facultad de Estudios Empresariales y Turismo
Martes	De 12:00 a 14:00 horas	Facultad de Estudios Empresariales y Turismo
Miércoles	De 10:00 a 11:00 horas y De 13:00 a 14:00 horas	Facultad de Estudios Empresariales y Turismo

Tutorías Periodo No Lectivo		
	Horario	Lugar
Martes	De 11:00 a 14:00 horas	Facultad de Estudios Empresariales y Turismo
Miércoles	De 11:00 a 14:00 horas	Facultad de Estudios Empresariales y Turismo
Recomendaciones		
<p>Se trata de una asignatura con una terminología peculiar, diferente a la conocida, que requiere familiarizarse con ella para una correcta comprensión. El volumen de la asignatura no es demasiado, pero sí muy intenso, por lo que se necesita comprender muy bien las primeras lecciones para poder continuar con el estudio.</p> <p>Asistir a las explicaciones del profesor y a los debates en clase ayuda bastantes. Utilizar los materiales que se proporcionen antes de las clases y tomar notas sobre ellos es la mejor opción, junto con consultar algún texto complementario.</p> <p>La mejor recomendación es dar una oportunidad al profesor para que demuestre que la asignatura se comprende, es accesible y muy útil.</p>		